

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9363 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000336/2010, referente al deudor Construcciones Alquezar Moreno S.L. con CIF B-50916022 y domicilio en C/ Alfonso I, n.º 6, 1.º B Zuera, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y, en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Zaragoza, 7 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110017868-1